


|   |  |                             |            |
|---|--|-----------------------------|------------|
|  | <b>TÉRMINOS DE REFERENCIA<br/>CONTRATACIÓN DE PERSONAL</b> | 1022-JURÍDICA-F10           |            |
|   |  | Actualización<br>13/05/2021 |            |
|   |  | Fecha:                      | 29/10/2021 |

## CONVOCATORIA C-550 ASESOR-A PSICOSOCIAL EN CENTRO DE INTEGRACIÓN A LA POBLACIÓN MIGRANTE Y REFUGIADA

### CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en Antioquia, Chocó, Nariño, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Barranquilla.

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

**Proyecto:** COLME26- Estrategia para la Atención y Orientación a Población Refugia-da y Migrante

**Plazo para Remitir Hojas de Vida:** 06/11/2021

**Número de vacantes:** 1

### 2. PERFIL REQUERIDO

#### 2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

| Nivel de Formación Requerido   | Carreras/programas de estudio                                   | Último grado o semestre aprobado | Graduado |
|--------------------------------|---|----------------------------------|----------|
| Educación Superior-Profesional | Perfil: Profesional en Ciencias Sociales y Humanas: Psicología. | 10                               | Si       |

## 2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

| Tipo de Experiencia   | Requerido | Requisito mínimo  |
|---|-----------|---|
| <b>Experiencia PROFESIONAL ESPECÍFICA</b><br>Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer. | Si        | 2 años<br><br>Experiencia general en ejecución de proyectos o atención y orientación a población vulnerable, preferiblemente con población migrante, retornada y refugiada. |

## 3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

**Objeto del Contrato/Cargo** Dar asesoría Psicológica durante la etapa de diseño del alistamiento para la implementación en el Punto de Atención y Orientación, a la población migrante, retornada y refugiada

**Valor del Contrato** \$3.192.000 + prestaciones sociales de ley

**Forma de Pago:** Mensual

**Tipo de contrato:** Laboral a término fijo

**Duración del Contrato:** Hasta 31 de diciembre de 2021

**Posibilidades de prórroga:** SI  NO

**Lugar(es) de ejecución del contrato:**

| País     | Departamento(s) | Municipio(s) |
|----------|-----------------|--------------|
| Colombia | Antioquia       | Medellín     |

**Requiere viajes a otras zonas:** SI  NO

**Solo para contratos de trabajo:**

**Horario:** Lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 5:30 p.m.

**Descanso intermedio: Una hora**

### **3.1 OBLIGACIONES GENERALES**

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012. Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS.

### **3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

1. Desarrollar un mapeo de actores con servicios y atenciones a nivel psicosocial, incluyendo oferta a nivel institucional, agencias u organismos del GIFMM y organizaciones de base en la ciudad.
2. Establecer un mapeo de oferta cultural y espacios de ciudad a nivel institucional en la ciudad de Medellín.
3. Realizar un informe de diagnóstico sobre barreras en el acceso de población migrante a rutas de educación.
4. Participar en la mesa de educación del GIFMM
5. Apoyar los espacios de articulación y socialización de la estrategia de integración con mesas institucionales de la alcaldía en las 8 comunas priorizadas.
6. Apoyo técnico y formación sobre el Estatuto Temporal de Protección Para Migrantes Venezolanos.
7. Participar en jornadas de la institucionalidad, previamente concertadas con el ACNUR y la Alcaldía.
8. Participar en reuniones de equipo y espacios de capacitación que sean asignados.
9. Construir diseño metodológico y estratégico para la implementación del Centro de integración de acuerdo a lineamientos del nivel nacional.
10. Construir con el equipo una planeación estratégica para el Centro a corto, mediano y largo plazo.
11. Presentar informes cuantitativos y cualitativos en la frecuencia que establezca el proyecto según los requerimientos.
12. Custodiar la información y generar las alertas a tiempo de las situaciones negativas que pudieran presentarse para prevenir la pérdida de la información.

### 3.3 PRODUCTOS ESPERADOS

1. Documento final metodológico, mapeo de actores y de planeación para el funcionamiento del Centro de Integración y la estrategia de articulación.
2. Documento final de resultados (incluyendo barreas y recomendaciones) y actividades realizadas durante la implementación del proyecto.

### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

| Criterio    | % Máximo<br>(Sumatoria Total 100) | Calificación de criterio de<br>evaluación |
|-------------|-----------------------------------|---|
| Formación   | 30%                               | La mínima requerida                       |
| Experiencia | 40%                               | La mínima requerida                       |
| Entrevista  | 30%                               | Análisis del panel                        |

### 5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L.
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).
- Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la Policía Nacional, “Base de datos internacional

sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

## 6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** al correo [convocatorias@opcionlegal.org](mailto:convocatorias@opcionlegal.org). No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:

### **C-550 ASESOR-A PSICOSOCIAL EN CENTRO DE INTEGRACIÓN A LA POBLACIÓN MIGRANTE Y REFUGIADA**

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

**Si no atiende esta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.**

**Nota:** Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.